PROVEEDOR / CONTRATISTA	CATALINA NAYIBE CORPUS POMARE		
C.C. / C.E. / NIT:	40.990.073		
FECHA:	03 MARZO 2020	**CONSECUTIVO:**	**012**

OBJETO DE SOLICITUD
Contratar a una persona natural o jurídica para la prestación de servicios como organizador (a) de actividades de bienestar social, en el marco del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020

GENERALIDADES			
VALOR:	**DOS MILLONES DE PESOS ($2.000. 000.oo) MCTE**	**CDP Y RUBRO:**	**CER 164** del rubro presupuestal 02019R22 Bienestar y estímulos
FORMA DE PAGO:	Un 100% a la presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	La ejecución del presente contrato será por el término de CINCO (05) dias, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

A. Detalles para las funcionarias públicas del Canal para el día de la mujer, en el marco del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2020.
B. Bono para spa para las mujeres del Canal.
C. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación del servicio
D. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
E. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
F. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
G. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** *Dada la naturaleza e información que se* maneja dentro de TELEISLAS se entiende que con la simple suscripción de esta el contratista garantiza a TELEISLAS estricta CONFIDENCIALIDAD con toda la información que maneje o llegue a manejar, en relación a los intereses y objetivos misionales del Canal Regional.

PARAGRAFO TERCERO: Cuando el contratista para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual deba desplazarse para atender diligencias y/o actividades relacionadas con su función, que tengan domicilio principal fuera de San Andrés, isla, el mismo tendrá derecho a viáticos y gastos de viaje definidos en el decreto vigente por medio del cual se fijan las escalas de viáticos

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
Catalina	Alain Lever Williams

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020 **No.** REG0138

RUBRO 02019R22 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $2000000
BIENESTRAR E INCENTIVOS

RUBRO 02017R22 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $8000
GASTOS FINANCIEROS

PROVEEDOR : **CATALINA NAYIBE CORPUS** **40990073**

POR LA SUMA DE : **2,008,000**

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER

FECHA DE EXPEDICION: 03/03/2020

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO